



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHINCHA

RESOLUCIÓN N°. 0224 - 2017 MPCH.

Chíncha Alta, 26 de Abril de 2017

Visto, el pedido del Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Chíncha, sobre reconocimiento por "Día de la Secretaria".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el año 1980 se Institucionaliza el "Día de la Secretaria", cada 26 de abril, en el caso de Perú, como un motivo para distinguir la labor que hacen estas profesionales detrás de un escritorio, y que pueden desempeñarse en empresas privadas y públicas.

Que, remontando a la historia, esta fecha nace tras la creación en Estados Unidos (EE.UU.) de la Asociación Nacional de las Secretarías, en el año 1942, a fin de promover el profesionalismo de esta función administrativa.

Que, tanto en la Provincia de Chíncha y todo el Perú, existen secretarías, cuya labor es muy importante, por cuanto la labor que realizan viene de la palabra secreto, y no se trata de esconder o guardar los secretos del jefe o de la empresa, sino más bien significa la lealtad para realizar el trabajo, dinámicamente, con honestidad y nobleza; por lo que es así que la secretaria ya dejó de ser la mecanógrafa, la que sólo escribe cartas o atiende el teléfono, sino que ahonda en funciones más relevantes, de organización y de asistencia a sus superiores.

Que, la Municipalidad Provincial de Chíncha, no puede pasar por alto, tan significativa fecha y el día de hoy, rinde homenaje a todas las Secretarías de la Provincia y del Perú, por su importante labor que realizan en las Instituciones donde se ubican.

Estando a lo expuesto, a lo aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de abril de 2017, con dispensa de la lectura y aprobación del acta y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el saludo del Concejo Provincial de Chíncha a las Secretarías de la Provincia de Chíncha, por el **DÍA DE LA SECRETARIA**, que se celebra el día de hoy 26 de Abril y por su labor que realizan como profesionales contribuyendo al desarrollo de la Provincia de Chíncha.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Ing. CESAR ANTONIO CARRANZA FALÍ
ALCALDE